

INFORME DE SECRETARÍA. A despacho de la señora Jueza informando que el apoderado judicial aportó la evidencia de que el correo electrónico es el suministrado por el demandado.

MARIBEL BARRERA GAMBOA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



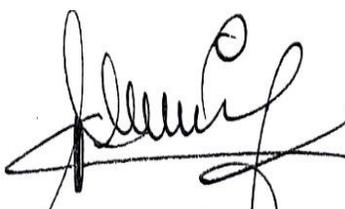
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, veintiséis de julio dos mil veintiuno

DEMANDANTE:	ALPHA CAPITAL
DEMANDADO:	JESUS ANTONIO MORENO
PROCESO:	EJECUTIVO
RADICACIÓN:	170014003007-2021-00174-00

Tomando en consideración que el apoderado judicial demandante manifestó que el correo electrónico en el cual fue notificado el demandado del mandamiento de pago corresponde al de él y además aportó la evidencia correspondiente, el despacho acepta tal notificación que fue enviada el día 11 de Junio de 2021 al correo electrónico chuchin-1977@hotmail.com, en tanto también aparece constancia de su entrega en el buzón o bandeja de correo electrónico del demandado.

Ejecutoriado este auto, se continuará con el curso normal de la demanda.

Notifíquese,



LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ

La Jueza,

Notificación en el Estado Nro. 117
Fecha: julio 27 de 2021
Secretaria _____

mbg